



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
 DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL  
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
 DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cincuenta minutos del día dos de julio del año dos mil veinte se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Mirthea del Rosario Arjona Martín, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euan Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, y existiendo el cuórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo y el Diputado Warnel May Escobar.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de mayo de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la solicitud de autorización para contratar un Financiamiento por un monto de hasta \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) destinado a Inversión Pública Productiva; para afectar las Participaciones, así como a reformar o modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha y el Licenciado Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario Municipal de Mérida, respectivamente;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Progreso, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Motul, Yucatán, a contratar empréstitos que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos;

**d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Umán, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos, y

**e)** Inicio del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Sucilá, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva Ley de Ingresos. Asimismo, comparecencia del alcalde de dicho municipio, ciudadano Diego Alberto Lugo Interián.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 07 de mayo de 2020, aprobándose por

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la solicitud de autorización para contratar un financiamiento por un monto de hasta \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) destinado a inversión pública productiva, para afectar las participaciones, así como para reformar o modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha y el Licenciado Iván Ruz Castro, Presidente y Secretario Municipal de Mérida, se continuó con el análisis respectivo.

El Diputado Presidente explicó que el Municipio de Mérida hizo llegar a esta Comisión un oficio mediante el cual modifica su catálogo de obras a realizar, en las que contempla diversas acciones en respuesta al reciente paso de la tormenta "Cristóbal", mencionando entre ellos trabajos en el distribuidor vial entre Prolongación Montejo y Circuito Colonias, construcción de fosas en el Cementerio de Xoclán, activos para fumigación y abatización, construcción de 15 aljibes, ampliación de sistemas pluviales y acciones en el corredor turístico en la calle 47 de Santa Ana. Seguidamente, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que previamente le fue requerido y solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que correspondiera.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Municipio de Progreso, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva ley de ingresos, se continuó con el análisis pertinente.

No habiendo discusión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido previamente y solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al mismo.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que correspondiera.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco de estudio de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Municipio de Motul, Yucatán, contratar empréstitos que se destinarán a inversiones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva ley de ingresos, se continuó con el análisis correspondiente.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido previamente y solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Municipio de Umán, Yucatán, contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva ley de ingresos, se continuó con el análisis pertinente.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido con anterioridad y solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda; asimismo, para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso "e", en el marco del estudio de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Municipio de Sucilá, Yucatán, a contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y se modifica en consecuencia, su respectiva ley de ingresos, el Diputado Presidente explicó que el Alcalde del citado municipio, Diego Alberto Lugo Interián, envió un oficio a esta Comisión para retirar su iniciativa de solicitud de empréstito, por lo que dicho asunto queda sin efecto.

En asuntos generales, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama recordó que en la sesión de ayer, la Diputación Permanente turnó a esta Comisión una iniciativa del Ejecutivo del Estado para reestructurar la deuda originada para el proyecto para la prestación de servicios del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida, y preguntó cuál era el motivo por el cual no se enlistó este



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

asunto en el orden del día, por lo que solicitó que sea distribuida la misma para iniciar su análisis, ante la importancia de la misma, la cual permitirá ahorro de recursos al Gobierno del Estado. En respuesta, el Diputado Presidente comentó que ya había solicitado a la Secretaría General que sacara copias de la citada iniciativa para que se distribuyera en esta sesión, por lo que instruyó a la Secretaría General para hacer dicha entrega a los diputados, además para que envíe la iniciativa a los 25 diputados vía correo institucional.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea se refirió a las solicitudes de empréstito aprobadas en esta sesión, señalando que ante una crisis económica que se vive en los diversos rubros del Estado, tanto por la pandemia como por las cuestiones climáticas, alguien tiene que contratar una deuda, ya que si no es el municipio entonces tendrían que ser los ciudadanos. En este sentido, explicó que cada uno de los municipios que solicitaron empréstitos está representado por diferentes diputados, de modo que en la votación del plano se verá cuál será su postura de cada uno de ellos ante las necesidades de los ciudadanos. Asimismo, exhortó a los diputados a revalorar las posturas y analizar las consecuencias de sus actos.

El Diputado Presidente hizo un reconocimiento al trabajo realizado en el seno de esta Comisión y anunció que en breve se acordarán las fechas de las siguientes sesiones.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.





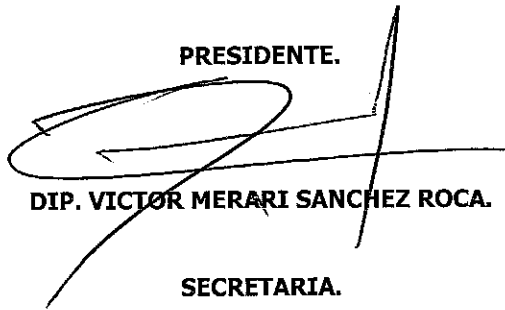
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día dos de julio del año dos mil veinte.

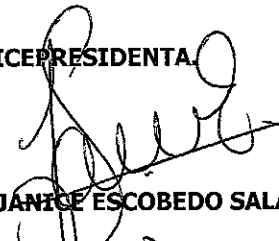
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.



DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.



DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

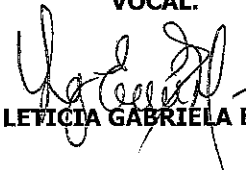
VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.



VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.



VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.